Expediente: **892/01-I4**
Carátula: **BUSTOS JOSE ANTONIO Y OTROS C/ T.A. LA ESTRELLA S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - T.A. LA ESTRELLA S.R.L., -DEMANDADO
20172678824 - DERUDDER HNOS.S.R.L., -DEMANDADO
20274934132 - RODRIGUEZ, RODRIGO OSVALDO-ACTOR
20172678824 - FLECHA BUSS, -DEMANDADO
20274934132 - BUSTOS, JOSE ANTONIO-ACTOR
20274934132 - CORVALAN, HUGO OSVALDO-ACTOR
20274934132 - MILAD, EDUARDO JOSE-ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 892/01-I4

H105015213873

JUICIO: "BUSTOS, JOSE ANTONIO Y OTROS c/ T.A. LA ESTRELLA S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS s/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO"- EXPTE. N° 892/01-I4.- JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024

A la presentación de fecha 05/08/24, efectuada por el letrado Rodrigo Achá Sanjinés, por derecho propio:

I. Téngase presente lo manifestado y el informe del Registro de deudores alimentarios y constancia de opción de AFIP adjuntados, y por contestada la vista conferida.

II. Atento a lo solicitado, constancias de autos, en especial dación en pago efectuada por la parte demandada mediante presentación del 09/05/24 e informe bancario adjuntado, corresponde: **librar orden de pago** al letrado **Rodrigo Achá Sanjinés**, DNI N° 27.493.413, por la suma de **$83.729,93** en concepto de honorarios y del 10% de aportes de Ley 6059 ($76.118,12 de honorarios y $7.611,81 del 10% de aportes). Hago saber al letrado que del monto de sus honorarios se retiene la suma de $6.089,45, en concepto del 8% de aportes Ley N° 6059 a su cargo.

Para su cumplimiento, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

1) Pague por ventanilla a:

Nombre del Abogado: Rodrigo Achá Sanjinés

CUIT n°: 20-27493413-2

Matrícula: 6605

Condición ante AFIP: Monotributista categoría "B"

Número de cuenta a nombre del juicio: 562200003429059

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350000034290591

Monto de honorarios a pagar al letrado: $70.028,67

2) Transfiera la suma de **$13.701,26** depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312 perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9, en concepto del 18% de los aportes de Ley 6059.

Hago saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio.

lll. Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- GIH 892/01-I4

Actuación firmada en fecha 08/08/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.